	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2022-17899 Id: 213569 Folios: 5 Fecha: 2022-10-11 15:14:16 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 5	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No.2										
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**			11	10	2022			
	INICIO					SUSPENSION				
	REINICIO				X	**PRORROGA No. 1**				
	ADICION					MODIFICACION				
	ENTREGA Y RECIBO.					LIQUIDACION				
	PAGO PARCIAL					OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL									
Contrato No.	2022 - 0592				**Fecha de Suscripción del Contrato**	01	07	2022		
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS EN LA COMUNA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.									
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	**Fecha Acta de Inicio**	18	07	2022	**Fecha de Terminación**	17	10	2022	
ACTA DE INICIO ACTA No.1	Fecha de Inicio	18	07	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**		17	10	2022	
ACTA No. 2 PRORROGA No. 1	Fecha de acta	12	10	2022	**PRÓRROGA**		1 MES			
	Nueva Fecha de Terminación	16	11	2022						
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL UN PESO MONEDA CORRIENTE ($98.300.001,00) MCTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.									
Nombre del Contratista	**INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S Nit. No. 901.471.535-7 R.L. JULIAN DARIO OCHOA NIÑO C.C No. 1.019.050.727 de Bogotá D. C.**									
Supervisor	**ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE Secretario de Infraestructura.**									
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, el día once (11) del mes de octubre del año 2022, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura, la Doctora **DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, secretaria de Hacienda en calidad de ordenador del gasto del Municipio de Fusagasugá, delegada mediante Decreto Número 013 del 31 de enero de 2022, el Ing. **OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE** en calidad de secretario de Infraestructura y SUPERVISOR y el señor **JULIAN DARIO OCHOA NIÑO** con cédula de ciudadanía No. 1.019.050.727 representante legal de INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente acta No.2 de PRORROGA, al contrato de Consultoría No. 2022-0592, lo cual se justifica a continuación.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

El Contrato de Consultoría No. 2022-0592, en su CLAUSULA DECIMA: ESPECIFICACIONES TECNICAS. *"El consultor deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para la Consultoría a realizar en el estudio previo, y pliego de condiciones, anexo técnico, y demás documentos que forman parte del concurso de méritos No. 2022-0597"*, dado esto, en el anexo técnico se especifican todos los productos que deben ser entregados a la supervisión para su recibo a satisfacción, entre ellos se encuentran la temática de Plan de Manejo Ambiental en el que la Consultoría manifiesta que en el trabajo de campo, se evidenciaron aspectos técnicos de mayor complejidad los cuales requieren de un estudio más detallado para poder entregar la documentacion necesaria para que la Secretaría de Infraestructura pueda iniciar los trámites de aprovechamiento forestal y Ocupación de Cauce con la Autoridad Ambiental Competente (AAC), en este caso, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Así mismo, se expone que debido a la problemática predial que atraviesan los tramos T-1, T-2, T-6 y T-7 (ver ilustraciones 1 y 2), son los tramos que permitirán consolidar el anillo vial del barrio la Salle, y conforme a la proyección del diseño geométrico, implicará una afectación tanto a la urbanización presente en el tramo 6, como a la planta de tratamiento de aguas La Venta que tiene como objeto brindar una cobertura del 25% del municipio beneficiando 8.004 usuarios con la red de distribución que surte la parte de la Pampa y Chinauta, para lo cual se requerirá realizar una mesa técnica con los implicados con el fin de no interferir con el servicio a los beneficiarios.

Como se muestra en la ilustración No. 2, para el diseño geométrico se tomó como línea de partida el paramento de la PLANTA DE TRATAMIENTO LA VENTA, en base al perfil vial V11, el cual integra: 2.50 m de anden por cada costado y 7.00 metros de calzada, dando como resultado un perfil de 12.00 metros por lo que: la urbanización entraría en afectación por la cesiones y afectaciones de espacio público, para lo cual, el contratista requiere sean aclaradas las áreas que se deberán afectar en base a un documento técnico de soporte o una metodología para minimizar el impacto en ambos costados de la proyección vial.

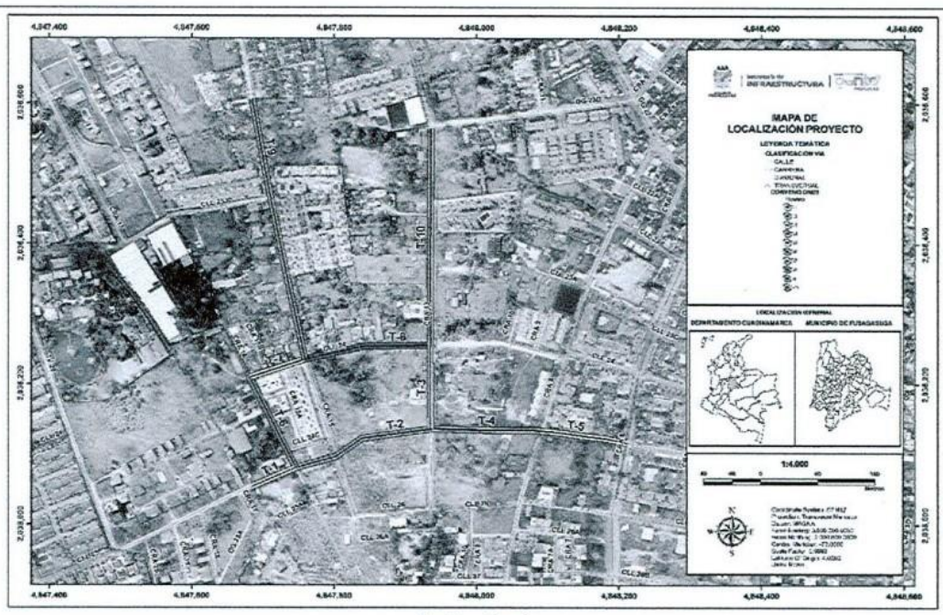


Ilustración 1

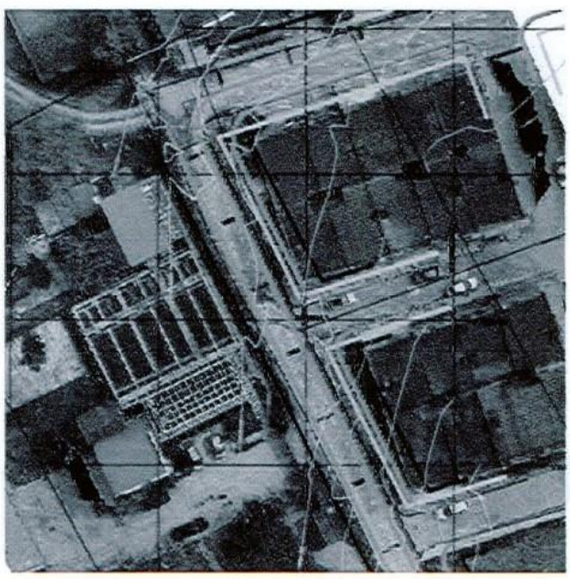


Ilustración 2

Debido a lo anterior, la supervisión considera procedente adicionar un plazo de 30 días calendario al contrato, con el objetivo de tener plena seguridad que se van a cumplir todas las obligaciones contractuales del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cláusula Quinta. Plazo de Ejecución: Se modifica y se ajusta el plazo contractual vigente y la fecha de terminación, prorrogando de 30 dias calendario el contrato de Consultoría No. 2022-0592.

PLAZO ACTUAL	PRORROGA 1	NUEVA FECHA DE TERMINACION
3 MESES	30 DIAS CALENDARIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. OTRAS DISPOSICIONES

Se mantienen las demás disposiciones del contrato inicial.

4. DOCUMENTOS ANEXOS

Como soporte a la prórroga se anexan el siguiente documento:

- Solicitud de prórroga remitida por el contratista.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Fusagasugá.

FIRMAS		
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO** Decreto de Delegación N° 013 del 31 enero de 2022
ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE **Secretario de Infraestructura.**	**INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S** **Nit. No. 901.471.535-7** **R.L. JULIAN DARIO OCHOA NIÑO** **C.C No. 1.019.050.727 de Bogotá D. C.**	**DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** **Secretaria de Hacienda**
Firmas	**Firmas**	**Firmas**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Ing. Sergio Alejandro Trujillo Martínez – Contratista
Revisó: Ing. Andrea Julyhanna Alba Torres – Directora de Valorización

Revisó: Ing. Óscar Fabián Espinel Manrique – Secretario de Infraestructura

Revisó: Dra. Marian Stefania Bonilla Rodríguez– Abogada Contratista

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2022-17899 Id: 213569 Folios: 5 Fecha: 2022-10-11 15:14:16 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 5 de 5	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

Revisó: Dra. Daniela Alejandra Garzón Rozo – Directora de Contratación